Estado de California
GRAY DAVIS, Gobernador
Agencia de Negocios, Transporte y Vivienda
MARIA CONTRERAS-SWEET, Secretaria

Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas

CONTROL Y RÉGIMEN TRIBUTARIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Al derogarse la prohibición de venta de bebidas alcohólicas, en 1933, y con el retorno a California de la venta legal de bebidas alcohólicas, el régimen tributario y la reglamentación de la fabricación, distribución y venta de bebidas alcohólicas fueron entregados a la Junta de Igualación del Estado. En 1955 se promulgó una enmienda de la Constitución del Estado que trasladó la función de reglamentar la fabricación y la venta de bebidas alcohólicas de la Junta de Igualación del Estado al nuevo Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas (ABC).

El ABC está encabezado por un director, nombrado por el gobernador, sujeto a confirmación del Senado del Estado. El director se mantiene en su cargo a voluntad del gobernador y se lo puede retirar del cargo por voto mayoritario de las dos cámaras de la legislatura. A su vez, el director nombra a un vicedirector principal y a tres directores adjuntos. Todos los demás empleados del ABC son nombrados mediante un régimen meritorio basado en exámenes competitivos.

La sede del ABC en Sacramento consiste de la oficina del director y de otras oficinas encargadas de conceder licencias, contabilidad, asuntos jurídicos, prácticas comerciales, capacitación y funciones de personal para ABC. Para fines administrativos, el Estado se divide en dos divisiones, la del Norte y la del Sur. Un director adjunto está a cargo de cada una de ellas. El Estado está aun más subdividido en 24 oficinas de campo. Un administrador de distrito o un supervisor de distrito están a cargo de cada distrito, que cuenta con personal de investigación, representantes de concesión de licencias y personal de apoyo.

Investigadores y representantes de concesión de licencias investigan solicitudes de licencias para vender bebidas alcohólicas e informan sobre el carácter moral y la aptitud de los solicitantes, así como lo apropiado de los establecimientos en que se realizarán las ventas. Estos informes se examinan en las Oficinas de Distrito y en las Oficinas de División y se envían a la sede de Sacramento, donde se emiten las licencias. Si una licencia se deniega, o si hay protestas sobre su emisión, el solicitante tiene derecho a una audiencia pública ante un juez en derecho administrativo de la Oficina de Audiencias del ABC. Después de oír las pruebas, el juez en derecho administrativo emite una decisión propuesta, que se examina en la Sección Jurídica y sobre la que actúa el director.

Los investigadores también investigan violaciones del Código de Empresas y Profesiones y otros delitos que tienen que ver con titulares de licencias. Los titulares de licencias que violen las leyes estatales o las ordenanzas locales pueden estar sujetos a detención y/o medidas disciplinarias y se les puede suspender y hasta revocar la licencia después de una audiencia ante un juez en derecho

Las siguientes publicaciones pueden ser de interés:

Beverage Industry News
BIN Merchandiser
13502 Whittier Blvd., #382-H
Whittier, CA 90605
Teléfono: (626) 336-7144

California Beverage News
4910 San Fernando Road
Glendale, CA 91204
Teléfono: (818) 291-1170

Las publicaciones mensuales que anteceden contienen precios, productos, marcas e información comercial de la industria de bebidas alcohólicas en California. Estas publicaciones circulan en el Norte y el Sur de California y provienen de editores privados e independientes. Para información sobre el costo de suscripción, escribir o llamar a las publicaciones.

CALIFORNIA ABC ALCOHOLIC BEVERAGE CONTROL

www.abc.ca.gov

administrativo. En algunos casos es posible que los titulares de licencias paguen una multa en lugar de la suspensión. Las personas menores de 21 años que compran bebidas alcohólicas o que intenten hacerlo empleando tarjetas de identidad falsas están sujetas a una multa de $250 y/o a realizar 24 a 32 horas de trabajo comunitario.

El número de titulares de licencias y de sanciones disciplinarias es el siguiente:

Ejercicio fiscal	Titulares de licencias[1]	Medidas disciplinarias contra titulares
1991-92	72,562	2,359
1992-93	71,881	1,311
1993-94	71,381	1,301
1994-95	72,012	2,831
1995-96	70,106	3,146
1996-97	71,342	3,512
1997-98	71,460	3,413
1998-99	71,741	2,656
1999-00	72,204	2,183
2000-01	72,763	1,713

Las decisiones del ABC de denegar, suspender o revocar licencias están sujetas a revisión si se apelan ante una entidad separada, la Junta de Apelaciones de Control de Bebidas Alcohólicas. Esta Junta está compuesta por tres miembros nombrados por el Gobernador y sujeta a confirmación del Senado. Si el ABC u otros participantes en la audiencia no están conformes con la decisión de la Junta de Apelaciones, pueden apelarla ante el Tribunal de Apelaciones y a otros tribunales superiores.

En el ejercicio fiscal 2000-01, se adjudicaron al ABC 472.2 puestos y $33.7 millones. El ABC generó $34.275 millones durante el ejercicio fiscal 2000-01. Estas recaudaciones, provenientes de las licencias y otras cuotas y multas cobradas por el ABC fueron depositadas en el Fondo de Control de Bebidas Alcohólicas del Estado. De ese total, se transfirieron $1.8 millones al Fondo General del Estado.

El régimen impositivo de bebidas alcohólicas sigue siendo jurisdicción de la Junta de Igualación del Estado. Las bebidas alcohólicas están sujetas al siguiente régimen impositivo:

Cerveza	$ .20 por galón
Vinos no espumosos	.20 por galón de vino
Vinos espumoso	.30 por galón de vino
Cidra espumosa con alcohol	.20 por galón de vino
Bebidas alcohólicas destiladas de graduación alcohólica de 100 grados o menos	3.30 por galón de vino
Bebidas alcohólicas destiladas de graduación alcohólica de 100 grados o más	6.60 por galón de vino

[1] No incluye licencias duplicadas, temporales o diarias, ni permisos de servicio de comida para fiestas.

Preguntas y respuestas sobre la Ley de Control de Bebidas Alcohólicas y disposiciones Constitucionales afines

Un solo folleto gratuito disponible en el ABC, 3810 Rosin Court, Suite 150 Sacramento, CA 95834, o en cualquier Oficina de Distrito o Sucursal del Departamento.

Copias adicionales cuestan 25 centavos cada una.

Esta publicación también se puede encontrar en la página web del ABC, en: www.abc.ca.gov

Los impuestos de consumo que anteceden son adicionales a los impuestos del gobierno federal y estatal sobre la venta que cobran los que venden las bebidas alcohólicas al detalle.

Los impuestos de consumo estatales sobre las bebidas alcohólicas, excluyendo las cuotas de licencias, que se cobraron durante los últimos años son los siguientes:

Ejercicio fiscal	Impuestos internos cobrados
1991-92	$ 293,439,597
1992-93	292,735,661
1993-94	278,143,659
1994-95	269,027,679 [2]
1995-96	268,130,139
1996-97	267,369,799
1997-98	269,312,000
1998-99	270,992,000
1999-00	284,657,835
2000-01	288,451,261

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos, mediante su División de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego, cobra impuestos federales sobre la fabricación, venta y distribución de bebidas alcohólicas. También regula el transporte, la publicidad y las prácticas comerciales de la industria de bebidas alcohólicas cuando, y en la medida en que, esa industria cruza las fronteras estatales.

El ABC también coopera con el Departamento de Salud Pública del Estado en materia de etiquetado falso y adulteración de bebidas alcohólicas; con la Patrulla de Caminos de California para prevenir choques de vehículos causados por conductores bajo la influencia del alcohol y con los alguaciles y jefes de policía locales, así como con las fiscalías, para eliminar situaciones desagradables en establecimientos con licencias de venta de bebidas alcohólicas.

[2] Monto revisado por la Junta de Igualación para el ejercicio fiscal 1995-96.

Se puede obtener información sobre el alcohol en las siguientes organizaciones:

Department of Alcohol and Drug Programs
Resource Center
1700 K Street
Sacramento, CA 95814
Teléfono: (800) 879-2772
www.adp.cahwnet.gov/

Distilled Spirits Council of the United States (DISCUS)
General Counsel
1250 Eye Street, N.W.
Suite 900
Washington, D.C. 20005
Teléfono: (202) 628-3544

National Council on Alcoholism
650 Howe Avenue
Sacramento, CA 95825
(o filiales locales, que se encuentran en la mayoría de las ciudades grandes)
Teléfono: (800) 622-2255

National Clearinghouse for Alcohol and Drug Information
P.O. Box 2345
Rockville, MD 20852
Teléfono: (800) 729-6686
http://www.health.org/

Otras fuentes son las bibliotecas locales, los administradores de programas de control de alcohol de los condados e Internet.
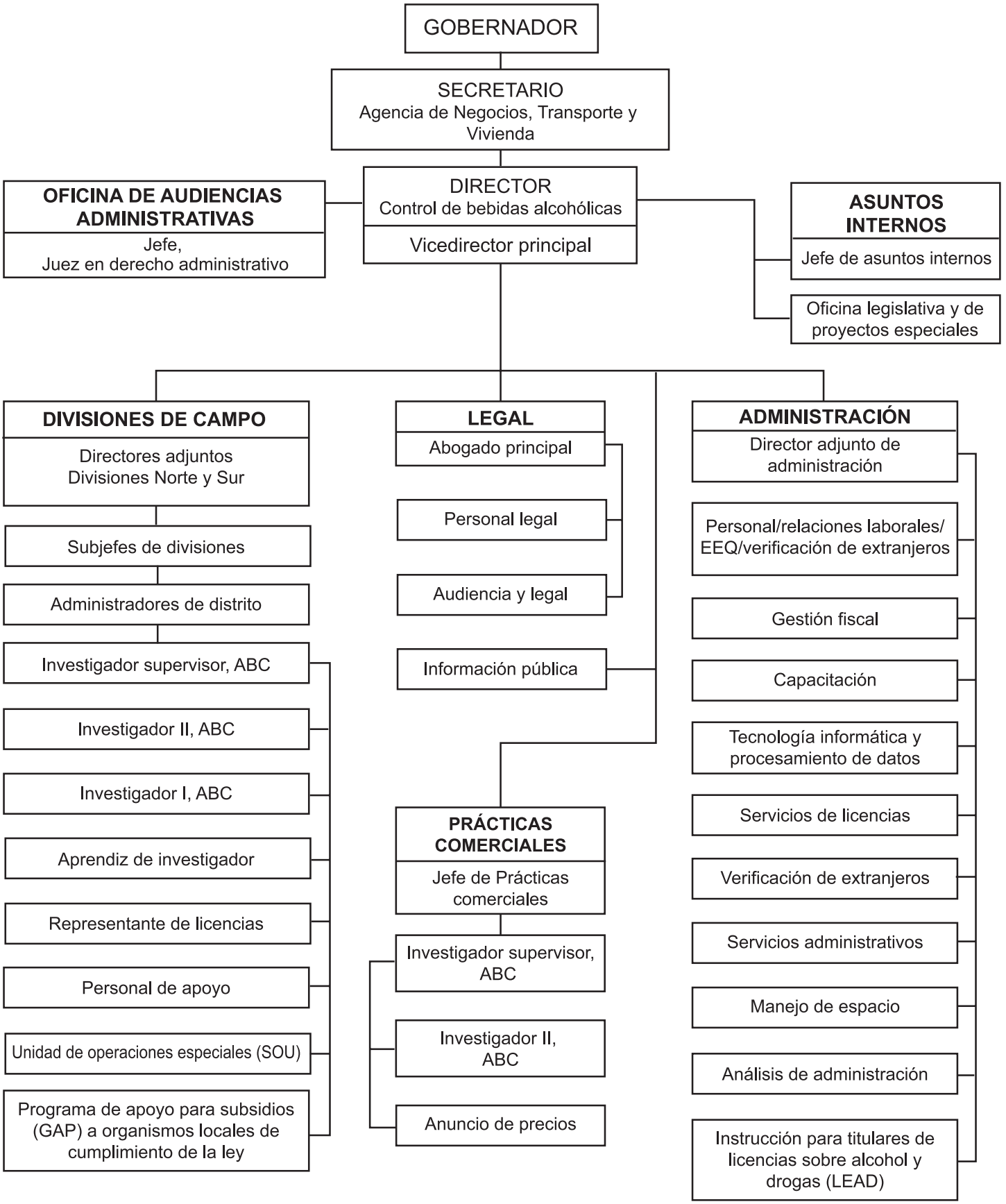
Departamento de control de bebidas alcohólicas